

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA 3471 DE GUARDA/ GUARDESA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 3 Y 4 EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 16 de diciembre de 2025, se aprobó la adjudicación de las plazas del proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2024.

La Base 7.8. de la Convocatoria recoge que en caso de que alguna de las personas adjudicatarias de los puestos convocados no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, no formalice el contrato de trabajo, renuncie al mismo durante el período de prueba, o resulte desfavorable la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba, perderá su derecho al puesto adjudicado en favor de la siguiente persona candidata de la relación a la que se refiere la base 7.1., que no hubiese obtenido plaza.

No habiendo finalizado el período de prueba de dos meses previsto para la plaza de Guarda/ Guardesa (subgrupo 3D), del número de orden 12, puesto que el periodo de prueba se vio interrumpido por cambio de situación administrativa, se ha producido renuncia del adjudicatario de forma definitiva. Por tanto, y en cumplimiento de la Base 7.8 de la Convocatoria, esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar la plaza del número de orden 12 (Guarda/ Guardesa), convocada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 22 de noviembre de 2024, a D. José Luís Muñoz Domínguez (**7203**), al tratarse de la siguiente persona candidata que no había obtenido plaza de la relación de personas aspirantes que habían obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación del citado número de orden.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)

LA GERENTE

16 de octubre de 2026



FIRMADO DIGITALMENTE -]

Ana María Robles González